



AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

Borrador del Acta de la Sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Aldeatejada el día 18 de febrero 2026 con carácter Extraordinario.

ASISTENTES:

Concejales:
(PP)

D. Enrique Manuel García Mariño

D. Roberto Rodríguez Encinas (PP)

Da. Patricia López Hernández (PP)

D. Javier Flores Fraile (PP)

D. Jesús María Gómez Santos (PP)

Da. María Soraya San Juan Sierra (PP)

D. Alfonso Marcos Benito (PSOE)

D. Álvaro Bajo Peña (PSOE)

D. Francisco Javier Martín Blanco (Concejal no adscrito)

Da. Ester Ortega Díez (Concejal no adscrito)

Ausentes:
Fernández (PSOE)

Da. María Cristina López

Secretaria:

Da. Eva Prieto González

=====

En el salón de plenos del ayuntamiento de Aldeatejada, se reunieron los Sres. Concejales señalados más arriba con la finalidad de celebrar sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia de D. Enrique Manuel García Mariño, de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y por este Órgano.

Siendo las veinte horas y treinta y dos minutos en presencia de diez de los once concejales que de derecho, forman la Corporación Local, se da por iniciado el acto, en cuyo seno fueron adoptados los siguientes acuerdos en relación con el contenido del orden del día de la convocatoria.

1.- Lectura y aprobación si procede, del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 12 de enero de 2026.

Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de ALDEATEJADA el día 18 de febrero de 2025.





AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

Excusada su lectura por obrar previamente en poder de los concejales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a dicha acta distribuida con la convocatoria.

Resulta aprobada por unanimidad y será trascrita al libro de actas de las sesiones del pleno.

2. Sorteo de miembros de mesa de las elecciones autonómicas del 15 de marzo.

Considerando el Decreto 1/2026, de 19 de enero, del Presidente de la Junta de Castilla y León por el que se convocan elecciones a las Cortes de Castilla Y León que se celebrarán el domingo 15 de marzo de 2026.

De conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público, entre las personas censadas, del Presidente y los Vocales de cada Mesa.

Resultando que, en virtud de reiterados Acuerdos de la Junta Electoral Central [*Acuerdo de 9 de febrero de 2000 sobre el sorteo para designación de los ciudadanos que han de formar parte de las mesas electorales*], el Pleno de esta Corporación adopta por unanimidad de los presentes el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Proceder a realizar el sorteo público.

El resultado de dicho sorteo efectuado, a través de la plataforma IDA CELEC del INE, es la designación de los titulares y dos suplentes para formar parte de las Mesas Electorales de Aldeatejada, en el expediente se dejan hasta 9 suplentes para cubrir las posibles excusas que se acepten por la Junta electoral

MESA A	PRESIDENTE	1º VOCAL	2º VOCAL
Titular	JOSE ANTONIO CASTELLANOS GARZÓN	LIDIA DOMÍNGUEZ ROMAN	LAURA NATIVIDAD APARICIO GARCÍA
1ºsuplente	ÁNGEL ELICES PÉREZ	JESÚS MARIA GÓMEZ SANTOS	CAROLINA MARÍA BERTOLO GONZÁLEZ
2ºsuplente	SANTIAGO APARICIO MALMIERCA	RAFAEL FRANCISCO GARCÍA GARCÍA	ISABEL MARÍA COMERÓN ARROYO

Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de ALDEATEJADA el día 18 de febrero de 2025.





AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

MESA B	PRESIDENTE	1º VOCAL	2º VOCAL
Titular	ALBA QADADEH PASCUAL	CAROLINA MARIA MARTÍN RIVAS	EDUARDO SALICIO DIAZ
1ºsuplente	ALEJANDRO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	ANDRÉS ANTONIO MORENO CALOZUMA	JOSE IGNACIO PÉREZ HERNÁNDEZ
2ºsuplente	BEGOÑA PÉREZ MONTEJO	EDUARDO JESÚS TORRE HERNÁNDEZ	RAMÓN JOSÉ SÁNCHEZ BLANCO

MESA U	PRESIDENTE	1º VOCAL	2º VOCAL
Titular	ALEJANDRA CORREDERA RIVAS	HECTOR MARTÍN TORRES	CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍN
1ºsuplente	MARIA EUGENIA SÁNCHEZ TARDÁGUILA	JESÚS BENITO CREGO	MARIA SHAILA MARTÍN GONZÁLEZ
2ºsuplente	RUBÉN GONZÁLEZ ALONSO	IGNACIO ARÉVALO HERNÁNDEZ	TRISTAN MATA SANTOS

SEGUNDO.- Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de la Mesa Electoral, a los interesados, en el plazo de tres días.

TERCERO.- Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

3. Expediente 16/2026. Propuesta para aprobar el incremento retributivo del complemento específico de los funcionarios 2025 y 2026

Por la sra. Concejala Da. Patricia López Hernández se da cuenta del expediente tramitado al efecto y se indica que, teniendo en cuenta que en el caso de los funcionarios las retribuciones básicas (sueldo y trienios) y del complemento de destino, sus cuantías no dependen de decisiones discrecionales de cada Administración, sino que vienen directamente determinadas por la normativa básica estatal (art. 93.1 LRBRL y art. 21 TREBEP), por lo que las cuantías actualizadas en las tablas oficiales del Estado tienen efectos de 1 de enero de 2025 y se imponen automáticamente a todas las Administraciones.

En cambio, respecto del complemento específico, la habilitación del RDL 14/2025 sí requiere desarrollo expreso: negociación colectiva y acuerdo del Pleno para su aplicación, la subida no es automática.

Visto que el 20.01.2026 se aprobó en mesa de negociación la subida del complemento específico del 2.5% para el personal funcionario y se acordó el pago de los atrasos correspondientes a 2025 asimismo se aprobó el incremento retributivo del 1.5% del complemento específico del personal funcionario de este Ayuntamiento para el año 2026 en línea con la subida del complemento de puesto del personal laboral.

La Corporación por unanimidad de los concejales presents (diez de los once que constituyen la Corporación) adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el incremento retributivo del 2,5% del complemento específico del personal funcionario de este Ayuntamiento y acordar el pago de los atrasos correspondientes a 2025; de acuerdo con lo establecido en el expediente.





AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

Segundo.- Aprobar el incremento retributivo del 1.5% del complemento específico del personal funcionario de este Ayuntamiento para el año 2026; de acuerdo con lo establecido en el expediente.

4. Expediente 15/2026. Propuesta para la aprobación de la masa salarial 2025 y 2026 e incremento retributivo personal laboral 2025 y 2026.

Por la sra. Concejala Da. Patricia López Hernández se da cuenta del expediente tramitado al efecto indicándose que con fecha 05.12.2025 se propone por CCOO negociar con el ayuntamiento la subida de la masa salarial de conformidad con el Real Decreto-ley 14/2025, de 2 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, un 2,5 % para el 2025 y un 1,5% para el año 2026.

Visto que el 20.01.2026 se aprobó en mesa de negociación el incremento de la masa salarial y el incremento retributivo para el personal laboral para el ejercicio 2025 y 2026.

La Corporación por unanimidad de los concejales presentes (diez de los once que constituyen la Corporación) adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el incremento retributivo de la masa salarial para 2025 en un porcentaje de 2.5%.

Se abonará, en su caso, como atrasos en la primera nómina que se genere a partir del acuerdo del Pleno de la Corporación.

No se aplica la subida respecto del 2025 al personal fijo al que no se le aplica la RPT puesto que ya experimentaron esa subida al aplicarse sus convenios respectivos.

Segundo.- Distribuir el referido incremento en los conceptos retributivos contenidos en la RPT de acuerdo con lo indicado en el expediente.

Tercero.- Aprobar el incremento retributivo de la masa salarial para 2026 en un porcentaje del 1,5% que se hará efectivo en la primera nómina generada desde la aprobación por el pleno de la Corporación por mayoría simple.

Distribuir el referido incremento en los conceptos retributivos contenidos en la RPT de acuerdo con lo indicado en el expediente.

Se le aplicará asimismo al personal fijo al que no se le aplica la RPT.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo a las personas interesadas.

5. Expediente 235/2025. Propuesta para la denegación de aprobación definitiva de la Modificación nº 2 del PP del Sector Sud-6 Las Yugas.

Visto que por este Ayuntamiento se está tramitando la aprobación del siguiente Plan Parcial promovido por la Junta de Compensación del Sector SUD-6 Las Yugas y redactado por José Santos Blanco:





AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

Tipo de instrumento:	Plan Parcial
Ámbito:	Sector SUD-6 Las Yugas
Instrumento que desarrolla:	PGOU
Objeto:	Modificar compatibilidad uso pormenorizado permitiendo vivienda colectiva en bloque abierto en las manzanas que hasta ahora se destinaban a vivienda unifamiliar (manzanas 11 a 16) para adaptar PP a la Modificación Puntual nº 4 del PGOU. Pudiendo destinarse ahora a vivienda unifamiliar o vivienda colectiva en bloque abierto
Clasificación del suelo:	Suelo urbanizable delimitado
Calificación del suelo:	Residencial

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha	Observaciones
Providencia de alcaldía	25.05.25	
Informe de Secretaría	23.06.05	
Solicitud de informes sectoriales		S.T. Fomento, Medio Ambiente, CT Patrimonio, Agencia de Protección civil, Subdelegación del Gob., CHD, Ministerio telecomunicaciones, Diputación Provincial
Informe Servicio Territorial de Movilidad y Transformación digital Carreteras	10.07.25	No procede informar
Subdelegación del Gobierno. Departamento de industria y energía	15.07.25	Inexistencia de afecciones de su competencia
Ministerio para la Transformación digital y de la función pública	17.07.25	Ratificación informe favorable de fecha 21.01.2022
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la JCYL. Dirección General	25.07.25	No procede ninguna actuación en materia de

Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de ALDEATEJADA el día 18 de febrero de 2025.





AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

de infraestructuras y sostenibilidad ambiental		evaluación ambiental estratégica
CHD	31.07.25	Favorable
Servicio Territorial de Movilidad y transformación digital	13.08.25	procede continuar con la tramitación de la Modificación nº 2 del Plan Parcial del sector SUD-6 "Las Yugas", de Aldeatejada, debiendo subsanarse las deficiencias indicadas en este informe
Informe arquitecto mancomunidad	22.08.25	Requiere subsanación previa a la aprobación definitiva
Requerimiento subsanación	01.09.25	Recibido el 1.09.25

Resolución de alcaldía de aprobación inicial n.º 633/2025	02.09.25	
Edicto en la Gaceta	05.09.25	
Edicto en el BOCYL	09.09.25	
Certificado de secretaría de las alegaciones presentadas	12.11.25	Durante dicho plazo se han presentado un total de 28 escritos de alegaciones (muchas de ellas idénticas entre sí o muy similares) por diferentes interesados
Informe alegaciones equipo redactor		Se solicita pero no es atendido
Informe alegaciones arquitecto	27.01.26	Sin incumplimiento de la normativa urbanística
Informe de secretaría	13.02.26	Estimatorio de alegaciones que conllevan la denegación de la aprobación

Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de ALDEATEJADA el día 18 de febrero de 2025.





AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

definitiva

Visto que la aprobación definitiva corresponde al Pleno de la Corporación conforme a lo establecido en artículo 55.2.a) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, el artículo 163.b.1.º del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, y el artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el pleno con 8 votos a favor (PP y concejales no adscritos) y 2 abstenciones (PSOE) adopta el siguiente acuerdo

PRIMERO. Estimar parcialmente las siguientes alegaciones:

Forma de presentación	Registro	Fecha	Nombre	DNI
Electrónica	RE-825	Sí - 24.10.2025	JIMENA MARTIN HERNANDEZ	**986***F
Electrónica (SIR)	RC-1760	Sí - 30.10.2025	FELIX MARTIN GONZALEZ	**803***Q
Electrónica	RE-860	Sí - 02.11.2025	ROMINA D ' APOLITO CRUZ	**903***R
Presencial	RC-1762	Sí - 03.11.2025	RICARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	**858***G
Presencial	RC-1764	Sí - 03.11.2025	ANA LAFFOND ELVIRA	**920***N
Presencial	RC-1765	Sí - 03.11.2025	DAVID GONZALEZ CALLE	**047***D
Electrónica	RE-871	Sí - 07.11.2025	ANTONIO ZAMBRANA GOMEZ	**934***B
Presencial	RC-1786	Sí - 07.11.2025	FRANCISCO SANCHEZ MONTERO	**825***D
Presencial	RC-1787	Sí - 07.11.2025	Mª del CARMEN GRANDE GANDARA	**820***D

Forma de presentación	Registro	Fecha	Nombre	DNI
Presencial	RC-1788	Sí - 07.11.2025	JOSE A. CASTELLANOS GARZON	**972***V
Presencial	RC-1789	Sí - 07.11.2025	JOSE ANGEL SANTOS MARTIN	**871***L
Presencial	RC-1792	Sí - 07.11.2025	FCO. JAVIER BERNARDO HARO	**973***H
Electrónica	RE-876	Sí - 07.11.2025	JESUS MARIA GARCIA SANCHEZ VRE-24	**832***K B75462143
Electrónica	RE-878	Sí - 08.11.2025	LAURA VILLARDON GARCIA	**879***T
Electrónica	RE-879	Sí - 08.11.2025	DAVID GARCIA MUÑOZ	**888***G
Electrónica	RE-880	Sí - 08.11.2025	OSCAR JASPE LUIS	**991***V
Electrónica	RE-881	Sí - 09.11.2025	MARIA JOSE YAÑEZ CASTRO	**996***L
Electrónica	RE-882	Sí - 09.11.2025	NORBERTO HERRERA CRIADO	**869***B
Electrónica	RE-884	Sí - 09.11.2025	RODRIGO HERRERA YAÑEZ	**976***C

Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de ALDEATEJADA el día 18 de febrero de 2025.





AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

Electrónica	RE-885	SÍ - 09.11.2025	JOSE MARIANO de la IGLESIA VIVAS	**865***W
Electrónica	RE-886	SÍ - 09.11.2025	EVA MARIA MAESTRO MORO	**457***J
Electrónica	RE-891	SÍ - 09.11.2025	OSCAR RAMOS SANCHEZ	**966***G
Electrónica	RE-892	SÍ - 09.11.2025	ELENA MONTERO HERNANDEZ	**945***K
Electrónica	RE-893	SÍ - 09.11.2025	NATALIA MARIA MARTIN GIL	**957***W
Electrónica	RE-894	SÍ - 09.11.2025	PATRICIA HERNANDEZ GONZALEZ	**877***F
Electrónica	RE-895	SÍ - 09.11.2025	DARIO VERGEL ESPINOSA	**010***P
Electrónica	RE-896	SÍ - 09.11.2025	LINA MARIOLA DIAZ CORTES	**962***K
Electrónica (SIR)	RC-1795	SÍ - 09.11.2025	ALFONSO PRIETO MATOS	**413***J

Por los motivos expresados en el informe de secretaría de fecha 12.02.26 del que se remitirá copia a los interesados junto con la notificación del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Desestimar las siguientes alegaciones por presentarse fuera del plazo establecido.

Forma de presentación	Registro	Fecha	Nombre	DNI
Electrónica	RE-900	No- 10.11.2025	AGUSTIN TAMAMES DE LA IGLESIA	**770***F

TERCERO. Denegar la aprobación definitiva de la modificación puntual n.º 2 del Plan Parcial del Sector SUD-6 Las Yugadas.

CUARTO. Notificar este acuerdo de denegación de la aprobación definitiva al promotor, a la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo, y a quienes se hubieren personado durante el período de información pública.

6. Expediente 50/2026. Toma de conocimiento de renuncia al cargo de concejal de Da. Maria Cristina López Fernández.

Por el sr. Alcalde se da cuenta del escrito de renuncia al cargo de concejal del PSOE, registrada el día 29.01.2026, presentada por Da. María Cristina López Fernández, cargo que ocupa en este ayuntamiento desde que tomara posesión el día

Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de ALDEATEJADA el día 18 de febrero de 2025.





AYUNTAMIENTO DE ALDEATEJADA

17.06.2023. Agradece los servicios prestados a favor de los vecinos todo este tiempo, sin perjuicio de la diferencia de ideas entre ambos.

Toma la palabra D. Alfonso Marcos Benito para agradecer las 3 legislaturas que ha trabajado desarrollando las ideas del PSOE.

Se informa asimismo de las renunciaciones anticipadas registradas en el día de hoy por los candidatos siguientes: Da. María del Mar García Rodríguez y D. Javier Hernández Marcos.

La Corporación por unanimidad de los concejales presentes (diez de los once que constituyen la Corporación) adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Tomar conocimiento del escrito de renuncia al cargo de concejal del PSOE, registrada el día 29.01.2026, presentada por Da. María Cristina López Fernández con DNI 70.862.703-W.

SEGUNDO. Remitir certificación de este Acuerdo a la Junta Electoral Central, para que expida la credencial acreditativa de:

D. Ángel ANTUNEZ GARCIA con DNI 07.991.218-Y

Candidato siguiente en la lista de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, para que puedan tomar posesión de su cargo.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día de la sesión, por parte del Sr. Alcalde se da por concluida, siendo las veinte horas y cincuenta y un minutos de lo que como Secretaria, doy fe, la presente acta, una vez aprobada por los Sres. Concejales, será transcrita al Libro de Actas del Pleno, autorizándola con mi firma y la del Sr. Alcalde. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 110 del R.O.F.

Vº Bº Alcalde

Secretaria

